

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4210 BARCELONA

Edicto

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 318/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Luis Cano Aguilera, con NIF 39153453R.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210004584-1